Sábado 6 de Mayo de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 214.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á a tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

MAYO 6.

San Juan Ante-Portam Latinam, en Roma, el cual preso por órden de Domeciano, y llevado desde Efeso á Roma, por Sentencia del Senado delante de la puerta Latina, lo metieron en una tina de aceite hirviendo, de la cual salió mas limpio y robusto que habia entrado.

San Evodio, en Antioquia, el primer obispo que ordenó San Pedro, apóstol, en aquella ciudad, segun escribe San Ignacio á los antioquenos, acabó su vida con un glorioso martirio.

San Lucio, obispo, en Sirine, de quien hace memoria San Lucas en los Hechos de los Apóstoles.

Los Santos Mártires Eliodoro, Vesuestas, y otros setenta y cinco, en el Africa.

San Teodoro, obispo en Sirizua, en Chipre, el cual habiendo padecido muchos tormentos en tiempo del emperador Licinio, despues estando ya en paz la iglesia, murió en el Señor.

El Glorioso Triunfo de San Juan Damasceno, en Damasco, célebre en santidad y doctrina, el cual en defensa del culto de las Sagradas Imágenes, combatió valerosamente de palabras y por escrito contra el emperador Leon Isaurico; y habiéndole cortado por mandato de este la mano derecha, el santo encomendándose á Dios delante de una imágen de la Santísima Virgen Maria á quien habia defendido, al punto la recobró entera y sana.

San Protógenes, obispo, en Cares de Mesopotamia.

San Eadvento, obispo, de Lindisfarne, en Inglaterra, insigne en piedad y doctrina.

Santa Benita, virgen en Roma.

La Traslacion de San Mateo, apóstol en Salerno, cuyo sagrado cuerpo, que habia sido antes trasladado de Etiopia á varias provincias, por último, fué trasladado á aquella ciudad, y colocado con mucha pompa en una iglesia dedicada á su nombre.

Efemérides.

1812—El Gobierno de Buenos Aires celebró un tratado de paz con las tropas portuguesas de la Banda Oriental, en el que se estipuló que se retirase el ejército patriota que sitiaba á Montevideo, y evacuasen tambien el territorio Oriental 40 0 hombres que la princesa Carlota, hermana de Fernando VII, habia enviado á costa de los mayores sacrificios, y aun vendiendo sus propias joyas para equiparlos.

Este fué el momento de la insubordinacion de Artigas. Mal avenido con este armisticio, no siguió la retirada del ejército independiente, y tomó posicion en el Uruguay encabezando las milicias de la provincia.

1859—Muerte del célebre Humboldt.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Principe D. Alfonso, N.º 16.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Libreria é Imprenta á vapor" calle del Perú, N.º 147 y oficina de la "Nacion Argentina".
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amarges.
En las Piedras—D. José Caintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray-Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa Lucia—D. Pedro Lallesa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, cuado Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

La República en armas.

Por sensible que sea volver á armar el país, que tanto necesita de los beneficios de la paz, para reponer los quebrantos de dos años de azarosa guerra, eso se hará y no podia dejar de hacerse, so pena de dar la espalda á la revolucion, y de confiar hoy su depósito sagrado, la paz y el porvenir del país, esclusivamente, al esfuerzo de los estraños.

La guerra en que va á tomar parte la República es una guerra necesaria, porque importa poco que su teatro sea hoy Corrientes y mañana Entre-Rios y que ella encuentre á la República Argentina á vanguardia, desde que el triunfo del Paraguay importaria la reaccion al órden de cosas que se fundó en Quinteros y se prolongó hasta el 20 de Febrero del corriente año.

Para nosotros, las nacionalidades han desaparecido en esta cuestion, vemos suprimidas las fronteras y empeñados á estos países en una lucha general de barbarie y civilizacion, de tirania y libertad, de reaccion y progreso.

Nosotros no vemos ni Argentinos, ni Orientales, ni Paraguayos, ni Brasileros en esta cuestion, sino la pugna de dos principios, de dos tendencias, de dos sistemas que luchan desde hace cincuenta años, por establecer su predominio en estos países y que van á dar la grande y general batalla, con visibles seguridades de que ella dará la victoria á la civilizacion, á la libertad, al progreso.

Tan arraigada es á este respeto nuestra conviccion, que vemos con desagrado que se desnaturaliza la cuestion, cuando se llama traidores á los que leales á su bandera tradicional se adhieren á la invasion paraguaya, que reacciona contra las conquistas hechas por Buenos Aires en los últimos quince años, en Caseros, en las grandes sesiones de Julio del 53, en el sitio de ese mismo año, en Pavon y en ese progreso desenvuelto en las tumultuosas asambleas del pueblo, en las tranquilas sesiones del Congreso, en la vida libre de diez años, que ha inoculado á la gloriosa Buenos Aires, algo del espíritu comunicado por Washington á su patria.

No, la cuestion no es nacional de pueblos á pueblo.—El mismo Gobierno Argentino lo ha declarado asi; no lleva la guerra al pueblo Paraguayo sino á su opresor. El déspota Paraguayo hace á su vez igual declaracion; no trae la guerra á la República Argentina, hace la guerra á eso que el tirano llama *demagogia*, la opinion pública en el Gobierno; el pueblo dictando la ley á sus destinos; y tan es así que si las sombras pavorosas de la tirania estendiesen una vez mas su fatídica preponderancia sobre ese mismo pueblo, al dia siguiente el déspota del Paraguay estaria en paz con la República Argentina.

No es, pues, la República la que se alía á la Confederacion Argentina para llevar la guerra nacional á otra potencia, sinó dos pueblos que han conseguido restablecer el imperio de sus instituciones holladas por la tirania, los que se estrechan para garantir la sagrada conquista, y ya que son provocados á la lucha, juran ante Dios y la patria hacer partícipe á ese pueblo oprimido, en cuyo nombre se le trae la guerra, de los beneficios de la libertad y el progreso.

Si el Brasil, estraño hasta cierto punto á los intereses y principios que se debaten en esa lucha, se ha visto envuelto por sucesos de completa apreciacion en la amenaza del déspota, y ha sentido tambien el ultrage inferido á su bandera, venga en buena hora en la alianza, sometido como lo ha sido al sagrado juramento, que en el tratado de la triple alianza, garante al Paraguay su independencia, su integridad y la forma de gobierno representativo Republicano.

No vemos guerra nacional en la actitud que asumen las dos repúblicas hermanas, como lo pretenden algunos escritores liberales; menos vemos, por supuesto, cuestion de equilibrio para el Plata; pero sí vemos cuestion de libertad para los pueblos, de efectividad de sus instituciones, de verdad de su soberanía.

La guerra, pues, á que se lanza la República Oriental es una guerra necesaria, porque es la defensa de sus conquistas recientes, alcanzadas á costa de tanta sangre y sacrificios, y los que así opinamos y así vemos las cosas, somos lógicos pidiendo que la guerra se haga con energía y se lleve al teatro mismo en que hoy se produce, antes que invada nuestro territorio y destruya nuestra riqueza pastoril, lo que se conseguirá si la accion de las armas aliadas se hace sentir inmediata y eficazmente sobre la provincia de Corrientes.

La República en armas es una necesidad de propia defensa, porque la República en su actual órden de cosas, está seriamente amenazada por la actitud hóstil del Paraguay.

Manifiesto del Dr. Carreras.

La *Reforma* publica ayer un vehemente manifiesto del hombre que nos exhibe con frecuencia como el prototipo de todas las virtudes cívicas, del Dr. Carreras, de tan sangrienta celebridad.

El Dr. Carreras desmiente un hecho que consta de las propias instrucciones á que se refiere, y que la prensa publicó despues de la paz del 20 de Febrero.

Las instrucciones que ha llevado á Europa el Sr. Juanicó, importaban la autorizacion necesaria para traer el protectorado Europeo á la República, y esas instrucciones están firmadas por el hombre que nos dice, con ese énfasis que le es habitual, que prefiere *a muerte, á la ignominia de su patria*.

Antes de ver la firma del Dr. Carreras al pié de ese documento, lo creimos de una ferocidad de pasiones de que hay pocos ejemplos, pues todavia suenan en nuestro oido y repercute en nuestra alma, aquellas palabras que pronunció con fébril entusiasmo en un juri de imprenta.

«Me honro, me vanaglorio de haber firmado «la muerte contra los revolucionarios de 1858; y «haré lo mismo que entonces, cuantas veces se re«produzcan las mismas circunstancias.

Aquello era el cinismo del crimen.

Pocos entre los hombres embriagados por las pasiones políticas, habrán producido un rasgo de tan pasmosa jactancia.

Robespiere y Danton, escusaban la responsabilidad de los grandes crimenes á que sin duda concurrian.

Danton llamaba crimen ánonimo á las matanzas de setiembre.

Napoleon procuró sincerarse de toda participacion en el asesinato del Duque de Eughien; el General Lavalle lamentó durante toda su vida el fusilamiento de Dorrego y en vez de buscar la ocasion de repetir aquel acto reprobado, fué en adelante generoso y magnánimo hasta la injusticia si eso es posible.

Creiamos, pues, que en cuanto á ferocidad, todo debia esperarse del Dr. Carreras, pero no lo creiamos capaz de suscribir un documento de esa naturaleza.

Le haciamos el honor de suponerle algun sentimiento digno, porque en las mismas almas dominadas por las pasiones mas feroces, suele imperar el amor ciego é instintivo de la Patria

Pero el Dr. Carreras ha probado lo contrario de lo que afirma en su manifiesto, esto es, que preferia la desaparicion de la bandera de su patria, á su proscripcion y al anatema de los pueblos, que habia de seguirlo en su caida!

Selle, pues, el labio el Dr. Carreras, y convenzase por esperiencia propia, de que no se ahogan con sangre los esfuerzos generosos de los pueblos, por revindicar sus libertades y restablecer su moral vilipendiada.

Cátedra de procedimientos.

Como se verá por el decreto que publicamos hoy, la Academia de Jurisprudencia es reemplazada por una cátedra de procedimientos judiciales, é incorparada á la Universidad de la República.

Haciendo la salvedad de costumbre respecto de medidas semejantes, debemos decir que esta reforma responde á una exigencia reclamadísima y perfectamente fundada en los considerandos del decreto referido.

Se hace un gran servicio al foro con esa medida y en particular á los jóvenes que estan en aptitud de aprovecharse de las ventajas de un estudio mas serio, mas continuado y mas provechoso.

Noticias sobre nuestras carnes.

(Continuacion.)

En Londres habian sido descomisadas 60 toneladas de carne por estar en mal estado: entre esta se encontraba alguna cantidad de charque. A propósito del poco cuidado que observan algunos en espender charque en buena condicion, un comerciante inglés, recuerda su esperiencia en los términos siguientes; «Que habia comprado 112 libras de charque, y cuando lo recibió estaba tan húmedo, que al resecarlo como estuvo obligado á hacerlo, perdió 30 libras de su peso primitivo. Pagó así á razon de 4 vintenes la libra Debe ser mandado bien seco, porque no son todos, los que saben curar la carne para coservarla.»

Hemos tratado de dar un estracto de algunos de los artículos de periódicos Ingleses. Daremos oportunamente á los lectores de «El Siglo» las noticias sobre esta cuestion de carnes que tanto nos interesa á todos. Mientras tanto, si hemos de recojer todo el fruto de tantos trabajos, si no queremos perder nada de los resultados favorables de una empresa tan ardua como hábilmente dirijida, es preciso que nuestros saladeristas y comerciantes observen al pie de la letra ese consejo prudente que nos da tanto la prensa como las cartas particulares de Inglaterra, y que reasumiremos en breves palabras.

Limitar por ahora las exportaciones á Europa, de charque, para ser gradualmente aumentadas á medida que se vaya generalizando la demanda.

Observar un cuidado escrupuloso en la calidad y condicion del charque que se remita á esos puertos.

Tener personas idóneas é inteligentes en Inglaterra para consignatarios de la carne, aumentando el número de estos en cuanto sea posible, y darles órdenes terminantes de desterrar toda partida de carne que apareciese en mal estado.

Damos á continuacion los pormenores sobre una diputacion que se presentó el 17 de mayo en el ministerio del interior para tratar de interesar al gobierno inglés en la cuestion del consumo de charque en Inglaterra. La diputacion que era numerosa é influyente, constaba de las personas siguientes: señores Cox, Esvart, Horsfall, Cheetham y Bright, representantes en el departamento; señores Madden, Tripp Holland, Stuard, Rechug, Fair (cónsul argentino), Warrener inspector de cocinas del ejército, C. Dunlop, del Brasil y River Plate Mail, y otros.

El señor Madden se dirijió al ministro, informándole que era gefe de una casa introductora de carnes de Sud-América y que habia hecho mucho para popularizar el artículo. Hacia poco que habia dado un convite en el London Tavern, compuesto de sopas, hecha de carne de Sud América, de las que comieron mas de 2,000 personas, y en cuanto podia saberlo, todos se mostraron muy satisfechos. Entre otros, mister Burdett Contts, con un número de amigos, estuvo presente, y despues de probar y examinar con atencion las sopas, les dió su plena aprobacion.

Posteriormente y con el objeto de facilitar á las clases pobres, los medios de probar la carne ellos mismos, la habia vendido en cantidades de 7 libras: y el resultado habia sido, que las personas que así habian comprado, habian seguido aumentando gradualmente la escala de sus compras. Y mi empeño todo, tiende á demostrar que la carne de Sud-América, se vá asegurando para sí una posicion favorable en la estimacion del público, á despecho de las preocupaciones é intereses opuestos. Desgraciadamente sin embargo, en el mismo momento cuando pareciera seguro el éxito, y se creia con razon que se hubiera introducido definitivamente para el consumo una carne barata, sana y sumamente nutritiva como sustituto de la carne fresca de cuyo precio hacia que se conservase fuera del alcance de millares de nuestra poblacion, circunstancias hubo, calculadas importunadamente á robustecer las preocupaciones del público, y á destruir mucho de lo que se habia hecho ya por personas influyentes sin otro deseo que el bienestar de la comunidad en general. Las autoridades sanitarias hicieron lo que se calificó generalmente como un descomiso de carne tasajo, sin tener en vista su condicion ó calidad, fundándose en que no servia para alimento del hombre.

Esta impresion altamente dañosa, fué confirmada por algunas; por observaciones del Sr. correjidor en su calidad de Majistrado, y aunque el (Madden) no se atreveria á aseverar que la muestra sometida al Majistrado, era buena y sana, creia segeramente que era de lamentarse que se hubiesen hecho observaciones generales de una naturaleza calculada á crear obstáculos en el camino de lo que con tanta verdad han representado como un movimiento de importancia nacional. El resultado fué, que ese ramo de comercio naciente, estuvo destruido casi totalmente, y la diputacion habia buscado una entrevista con Sir George Grey, con el objeto de reparar si posible fuese, el mal que se habia hecho, y dar testimonio á favor de las cualidades exelentes y nutritivas de la carne de Sud América. Habia recibido una carta esa mañana del Sr. Gaimes miembro del Consejo Municipal, en que lamentaba las observaciones hechas por el Lord Correjidor, agregando que él y su socio, habian probado varios lotes de charque comprado al señor Madden y habia encontrado la sopa muy buena y agradable.

Esta fué solo una concurrencia entre muchas, y estaba seguro que el testimonio de un hombre como el Sr. Gaimes, debia convencer, á todos de q' la carne de Sud America era un articulo, cuyo consumo entre nosotros debia hacerse por razones notorias y que nada se debia hacer que impidiese su introduccion y venta. Declaró al ministro que la carne estaba en uso en su propia familia y que la encontraba muy sana y nutritiva. Ciertamente, la apariencia del charque no predisponia en su favor; la cuestion verdadera, era en cuanto á los méritos intrínsecos de un artículo á cuyo favor los químicos analíticos mas celebrados del dia, habian prestado un testimonio casi entusiasta; sometió en seguida al examen del ministro una muestra del charque, y concluyó observando que la cuestion envolvia intereses de una magnitud tal, que no era permitido mirarla con indeferiencia (*señales de atencion*.)

Concluirá.

Embargo de la corbeta «Brazil» en Francia.

El párrafo siguiente de un articulo del *Diario do Rio Janeiro*, confirma lo que dice nuestro corresponsal de Paris,—que la inhabilidad del Ministro brasilero en Paris ha sido la causa, tal vez única, del embargo de la corbeta encorazada construida por cuenta del Imperio.

«En suma, la posicion de nuestra legacion en Paris es tal, que su intervencion en los negocios en vez de ser benéfica es casi siempre nociva, siendo preferible la acostumbrada inercia y ausencia del respectivo gefe, á su accion, segun lo demuestra este hecho. El Sr. Lisboa, que solo al cabo de tres meses, se acordó de reclamar el permiso para que partiese nuestro buque encorazado, en lo cual obtuvo mal éxito, se henchió de celo y se dirigió oficialmente al gobierno francés, pidiendo autorizacion para el embarque del *armamento* comprado en Lieja (Belgica), cuando todo estaba arreglado para ser embarcado bajo la declaracion general de «herramientas ó maquinismos.»

Ya sabemos cual fué el resultado: una negativa por parte del gobierno francés.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 5 de 1865.

DECRETO.

Habiendo regresado á la Capital S. E el Exmo. Gobernador Provisorio de la República Brigadier General D. Venancio Flores, el Gobernador Delegado, acuerda y decreta:

Art. 1º. Vuelve el Gobernador Propietario al ejercicio del Poder Ejecutivo de la República.

2º. Derógase el Superior Decreto de fecha 26 de abril ppdo. quedando solo subsistente el nombramiento de S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, como encargado interino de la cartera del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3º. Comuniquese, publiquese y dese al Rejistro Competente.

VIDAL.
PRUDENCIO ELLAURI.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 4 de 1865.

El Gobernador Delegado de la República.

Considerando: Que uno de los mas sagrados é imprescindibles deberes de los Gobiernos, es velar sobre la instruccion pública en general y al mismo tiempo facilitar á los ciudadanos en la medida de su poder, la adquisicion de conocimientos científicos y profesionales, como q', de su progreso intelectual y moral dependen muy principalmente la libertad y el bienestar de los pueblos.

Considerando: Que por la ley de creacion de la Universidad y decreto reglamentario de la misma, la direccion y superintendencia de la instruccion que en ella se dá compete al Gobierno de la República.

Considerando que la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia, no ha respondido á las esperanzas que se tuvieron en vista al tiempo de su creacion.

Y considerando por último, que el medio mas eficaz para garantir la solidez y severidad en el estudio de práctica del derecho, es dar á la enseñanza de esta importantísima materia la unidad de doctrina y de método, que no ha tenido hasta el presente,

Ha acordado y decreta:

Art. 1º. Queda suprimida la Academia Teórico de Jurisprudencia establecida por la ley de 9 de Junio, de 1838, y por tanto revocadas las disposiciones reglamentarias de la misma.

2º. Créase en su lugar una aula de procedimientos judiciales, fijándose en dos años la duracion del curso de práctica, y siendo, además, obligatorio para completarla, la asistencia sucesiva ó simultánea, y por el mismo tiempo, al estudio de un abogado de esta matrícula.

3º. El Consejo Universitario queda autorizado para distribuir en los cinco años que durará el curso de teoria y práctica de la Jurisprudencia y en el orden que juzgue mas conveniente, las materias todas que dicho curso abraza.

4º. Para ingresar al aula de procedimientos, bastará por todo requisito previo, la presentacion del diploma de Doctor, ó el de Licenciado, espedido por el Consejo Universitario.

5.º Para obtener el diploma de abogado, se requiere.—Primero, solicitarlo de la Cámara de Apelaciones, acompañando los certificados que acrediten haber cumplido con las prescripciones del artículo 2.º—Segundo, rendir ante la misma Cámara, un exámen general de una hora.

6.º A los graduados que no hubiesen aun vencido su tiempo de práctica en la Academia y se incorporasen inmediatamente al aula de procedimientos, se les computarán las sesiones á que hayan asistido en la primera, como otros tantos dias de asistencia á la segunda.

7.º El sueldo del Catedrático de práctica, será de 1.200 $ anuales.

8.º El presente decreto empezará á regir desde su fecha, sin perjuicio de ser oportunamente sometido á la aprobacion del Cuerpo Legislativo.

9.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

VIDAL.—PRUDENCIO ELLAURI.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo 4 de Mayo de 1865.

DECRETO.

Hallándose disuelta la Junta de Higiene Pública por renuncia de sus miembros, y siendo urgente proveer á su reorganizacion, el Gobierno Delegado de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Nombranse miembros de la Junta de Higiene Pública, á los Dres. en medicina D. Fermin Ferreira, D. Adolfo Brunel, D. Miguel Garviso y D. Marston Garcia.

2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

VIDAL.—PRUDENCIO ELLAURI.

Contaduria General del Estado.

Exmo. Señor:

La Administracion General de Sellos y Patentes, ha producido su cuenta de recaudacion é inversion de fondos, la que examinada por esta Contaduria, dá el resultado siguiente:

Abril. —CARGO—	
1.º—A Existencia de Marzo....... $	5.584,72
3—A Administracion de Artigas, recibido por saldo de 1864......	13,78
5—A Dicha de Union id. a/c 1865 ..	33,20
A Dicha de Mercedes idem por saldo 1864..........	104,50
18—A Dicha de Maldonado id. id. id.	124,60
30—A Dicha de Montevideo, en todo el mes..................	47.155,32
	$ 53.016,12
Tesoreria General, para pago del presupuesto empleados de Marzo....	496,75
	$ 53.512,87

—DATA—	
Por sueldos de empleados por Marzo	496,75
Por gastos de la administracion....	223,40
Por Banco Mauá y C.ª............	51.390,22
Existencia en caja para Mayo......	1.402,50
Igual....	53.512,87

Por la demostracion que antecede y revisacion practicada, resulta encontrarse exada la presente cuenta, pasando para el corriente mes, una existencia de $ 1.402,50 centésimos, por lo que V. E. si lo tiene á bien, podria prestar su superior aprobacion con las reservas establecidas el 27 de Noviembre de 1860.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Mayo 5 de 1865.

Tomas Villalba.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 5 de 1865.

Aprobado, publíquese y devuelvase.

Rúbrica de S. E— GOMEZ.

CORRESPONDENCIA.

De nuestro corresponsal.

Paris, 24 de Marzo de 1865.

Sr. director de *El Siglo*

La contestacion del Senado al discurso imperial lo sigue paso á paso con todas las fórmulas de aprobacion que no quiero criticar aquí; sin embargo no lo hace sin algunas restricciones; tiene sus preferencias, y esas predilecciones se dejan ver en muchas frases delicadas y meditadas. Asi es que con mucha satisfaccion dice con el emperador: «Cerramos el templo de la guerra», lo que prueba que esta proposicion encontró eco en el Senado.

Otra declaracion del discurso imperial ha sido acojida por el público con el mismo calor que por el Senado, y es la relativa la pronto regreso de nuestras tropas de Méjico, pero ese regreso del ejército no parece desgraciadamente tan fácil de ejecutar como se dice. Cuando ha sido posible la evacuacion, no la quisimos, y solo hablamos de efectuarla cuando se hace casi impracticable.

Importa pues no hacerse ilusiones, y ver los hechos cuales son. El gobierno francés ha conocido ya la inanidad de sus sueños, y no habla ya hoy de levantar en América la raza latina para ononerla á la raza anglo-sajona. El Senado dice en su contestacion que nuestra espedicion á Méjico no ha tenido por objeto de «suscitar los *antagonismos* de raza», porque quiere hacerlo entender así; porque dejando á un lado todo el programa de la regeneracion latina, quedamos en Méjico con compromisos cuyo alcance y atencion es preciso calcular y medir. «Hemos fundado un trono en aquel pais, ese trono hemos prometido sostenerlo, ó por lo menos, no abandonarlo á sus propias fuerzas antes de haberlo garantido contra los sacudimientos que podria esperimentar. Toda la cuestion consiste, pues, en saber si estamos ó no resueltos á cumplir esta promesa. Hasta el dia que esta cuestion sea resuelta en el sentido de la negativa —y nada lo anuncia por ahora —es inútil hablar de evacuacion. a palabra del Senado es pues un voto muy digno pero ilusorio.

Por otra parte el Emperador Maximiliano ha dado un decreto reglamentando la organizacion del ejército mejicano. Esta organizacion lleva el efectivo total de las tropas á 30,044 hombres, número que podrá reducirse en tiempo de paz á 22,374. En fin el territorio del Imperio, quedará repartido para el servicio militar, en siete divisiones, cuyos límites serán determinados por un decreto ulterior.

Las noticias oficiales de Argel confirman la gravedad creciente de la agitacion que invadió una parte de la Kabilia, en las inmediaciones de Bujia y de Djigely. Los rigores de la estacion impiden las operaciones militares, y la autoridad ha tenido que limitarse á cercar el foco de la insurreccion en la montaña, para impedir su propagacion en la campaña. Corre la voz que el Emperador debia hacer una escursion en la Argelia, pero dudo que ese proyecto se realice, por la época en que vamos entrando.

Despues de los debates, poco ruidosos, á que dió lugar la discusion de la contestacion al discurso imperial en el Senado, estamos esperando los debates que van á surgir en la Cámara de diputados con el mismo objeto. Notamos sin embargo que en la lista de los oradores inscritos no figura entre ellos Mr. Thiers aunque se cree que le ceda su turno Mr. Glais-Bizoin y que aquel orador pronunciará un discurso sobre el conjunto de la situacion política y rentística.

Son nueve las enmiendas presentadas al proyecto de contestacion por las varias fracciones de la oposicion y como las creo de interés, me hago un gusto en comunicarselas en seguida, conforme á la copia que un diputado, amigo mio, acaba de procurarme.

Helas aquí:

Sobre el párrafo 1º.—La libertad eleva el alma de los pueblos, por que sola hace los hombres, sola dá verdadera influencia al exterior, armonia y prosperidad al interior. La Francia necesita en 1865, lo que le dió la revolucion en 1789:—Una prensa libre; ministros responsables; cámaras gobernadas por magistrados de su eleccion; el instrumento, la sancion y la práctica de la libertad.—Es una ilusion buscar el progreso en otra parte que en la libertad, y la libertad en otra parte que en la libertad política.—La Francia ha sido la primera de las naciones li-

FOLLETIN 30

HISTORIA
DE LOS
SIETE MURCIÉLAGOS

LEYENDA ÁRABE

POR

Manuel Fernandez y Gonzalez

La plaza ofrecia un espectáculo imponente; cuando al llegar la hora de adobar, las gentes de los walies, que obedeciendo las órdenes trasmitidas á ellos por Maksan, habian penetrado en la ciudad forzando las puertas de Bib-lachar, Bibataubin y Bib-al-bolut, entraron en la plaza forzando las guardias de las puertas, las damas huyeron de los estrados y las galerias, y los hombres se lanzaron al coso á rechazar aquella gente advenediza, que gritaba revolviendo sus sus caballos:

—¡Muerte á Al-Hhamar y al principe Mohamet!

Entonces, cuando el combate se hacia forzoso, cuando todos los buenos muslines se habian agrupado en torno de Al-Hhamar, que cabalgaba tras de su bandera como en un dia de combate, se vió con extrañeza que el caballero del verde atavío, declarado vencedor en los toros, las sortijas, las cañas y las justas de las fiestas; que aquel paladin tan bizarro, que habia arrancado de la silla á los botes de su lanza á los caballeros de mas pujanza del reino, permaneciese impasible presenciando un combate, sobre el estrado real, á las plantas de Betsabé.

Además esta, acompañada de las otras tres princesas estrangeras, y rodeada de las comitivas ostentosas con que se habian presentado en las fiestas, permanecia impasible en un campo de sangre en que volaba mas de un venablo, y en que mas de una lanza, arrojada por un brazo membrudo, habia venido á clavarse rechinando en la gradería sobre que posaba su pié.

Ni habia en ella piedad ni terror; sus ojos brilladores, fijos y sombríos, lanzaban una mirada intensa, contínua, fatídica, en Al-Hhamar, siguiendo do quiera se encontraba, ora al frente de los suyos, ora con la espada en alto, revolviendo su corcel entre sus enemigos.

Nunca habia estado menos feliz Al-Hhamar; lidiaba al frente de los mismos con quienes habia vencido batallas en campo abierto, y sin embargo aquel dia no adelantaba tan solo el trecho de una pica; sentiase, sí, empujar, arrastrar, perder terreno; caian á centenares los suyos; su hijo Mohamet habia perdido el caballo, y su valiente pendon, arrancado cien veces por manos leales de manos moribundas, cejaba como impelido por un poder superior. Crecia el tumulto; sobre el estruendo de las armas surgia el grito de los combatientes, y al par que unos clamaban *muerte á Al-Ahamar!* oiase atronador como el rugido de un leon furio o, el grito de guerra de los soldados del rey: *¡Al-Hhamar le galib!*

Y entonces, cuando la lucha se acercaba á su término, cuando Al-Hhamar y los suyos habian sido rechazados hasta el estrado real, cuando Betsabé mostraba en sus ojos la alegria del triunfo; fué cuando Wadah precipitó su caballo en la plaza, y envuelta con los Zenetes, lanzó una mirada á Betsabé, vió á sus piés al caballero de lo verde, dió un grito y tendió á él los brazos suplicantes; porque desde la aparicion de aquel caballero en las fiestas habia creido reconocer en él á su hijo; porque su corazon le arrastraba con una fuerza misteriosa hácia el valiente incógnito.

—¡A mí! ¡a mí! principe Jucef Abd'allah! gritó Wahdah tendiendo hácia él los brazos; mata, hiende, atropella! ¡A mí, principe Jucef!

El caballero de lo verde no podia oir entre el estruendo los gritos de Wahdah, pero comprendió su ademan y se lanzó en el coso.

El semblante de Betsabé se nubló; el caballero habia saltado en un caballo que halló sin dueño, y se batia como un leopardo, pretendiendo abrirse paso hasta Wahdah; pero sus esfuerzos eran inútiles; acosábanle las gentes de los walies, su lanza habia saltado en astillas y su espada obedecia mal á su cansado brazo; no era el mismo caballero vencedor poco antes de tamañas pruebas; era un sér débil; hubiérasele podido creer una mujer cubierta con un arnés de guerra.

Betsabé le observaba con ansiedad; le vió próximo á sucumbir, y palideció; entonces sus labios se agitaron murmurando palabras misteriosas, y brilló en sus manos el anillo mágico. El caballero de lo verde se trasformó; irguióse, aplicó los acicates á su caballo; y embistió espada en alto á los que le acosaban; ni el vendabal que abate los cedros, ni el torrente que desquicia las rocas, ni el rayo que desploma las torres, hubieran sido bastantes á igualar la rapidez con que el desconocido hirió, derribó y dió muerte á los mismos entre los cuales un momento antes estaba próximo á sucumbir. Betsabé temblaba de furor, Alhhamar ganaba terreno, el desconocido estaba en fin en los brazos de Wahdah, que le arrancó la visera.

Era el principe Jucef A'bd-allah.

Los walies habian sido vencidos; y aquellos de los suyos que no pudieron salvarse, fueron exterminados por los leales servidores de Al-hhamar.

Sangre, cadáveres, arneses y armas rotas; hé aqui lo que quedaba de la hazaña de los walies; el rey habia vuelto á subir al estado, y abrazaba estrechamente al principe Jucef, á quien en aquel aciago dia era deudor de la vida y la corona.

—¡Ah, mi valiente leoncillo! decia el rey fijando una mirada llena de orgullo en su hijo; ¿qué quieres de cuanto en mi reino hay, ó de cuanto poseen los nazarenos y los de luengas tierras?

Jucef A'bd-allah no queria mas que el amor de Betsabé, y la mostró á su padre.

En buen hora, contestó el rey. ¿Quiere la garza de la India, añadió dirigiéndose á Betsabé, dar su amor al alcon de Occidente?

Betsabé sonrió graciosamente al rey, y se arrojó en los brazos del principe. Wahdah pretendió interponerse, pero la detuvo el rey y la dijo con acento severo.

—¡Sultana! ¡Tus esclavas te esperan! ¡Tu alhamí está solitario! ¡Ve, y aguarda en él al señor!

Wahdad, herida en el corazon, bajó la gradería, saltó en el caballo, y seguida de algunos guardias, llegó á la *Casa del Gallo*.

Poco tiempo despues, Al-hhamar, los principes Mohamet y Jucef, Betsabé y sus tres hermanas, seguidos de una comitiva cuyas galas iban cubiertas de polvo y sangre, entraron en el alcázar.

Aquella noche hubo zambra, y Betsabe fué esposa del principe Jucef A'bd-allah.

....

CAPITULO V.

La segunda vision de Al-hhamar.

I.

Por segunda vez, profundas sombras pasaron ante la vista del rey Al-hhamar; su corazon no se habia estremecido al contemplar aquellos terribles prodigios, y sereno, valiente siempre, deseó saber hasta el fin su destino; el genio del porvenir tocó con su vara mágica el negro humo, y apareció otra vision.

Era la boca de una sima profunda; la luna iluminaba los bordes erizados de maleza, y horribles aves nocturnas revolaban sobre ella: á través de su negra grieta, surgia un ruido continuo, sordo, pujante, semejante á veces á la carrera de un caballo, otras al rodar de un trueno lejano, ó al estruendo de una roca que desquiciada por el rayo, rueda por la vertiente de una montaña.

Mas allá se dejaba notar otro rumor tenue, lejano, perdido, semejante al zumbido de una colmeda; era el hálito que se desprendia de Granada; la union del ruido de sus zambras, de sus cantares, de sus riñas por amor, y del grito de alerta de sus atalayas.

Hacia mucho tiempo que los mezzines habian llamado á los fieles á la oracion de alajá: era ya muy entrada la noche, y ni en torno, ni lejos de la sima, en cuanto podia abarcar la vista, se veia ni un sér, ni una bestia, ni un ave, mas que las nocturnas que volaban sobre el abismo oscuro y rugiente.

Era aquella la parte oriental de la *Colonia Roja*, lugar temido, señalado como maldito por terribles consejas, y por el cual nadie se atrevia á transitar, sino en medio del dia, apresurando el paso é invocando el santo nombre de Allah.

A á pesar de esto y de lo avanzado de la hora, apareció en la cumbre de la colina una sombra blanca acompañada de otras que llevaban antorchas encendidas; la primera sombra tomó una de ellas, avanzó sola, llegó á los bordes de la sima, y descendió.

La bajada era una ancha espiral cortada en la roca, que se torcia pendiente y escabrosa en torno de la sima; cada vuelta terminaba en una plataforma; cada plataforma daba entrada á una gruta.

La sombra describió descendiendo siete vueltas, y se deslizó lijeramente como una gacela junto á seis grutas; en la séptima terminaba la senda; la sombra entró en ella.

La luz de la antorcha, reducida á un estrecho espacio, aumentó su brillantez; una ráfaga de viento emanado del fondo de la gruta, arrebató el velo de la sombra y dejó ver su semblante: era Wahdah.

Una segunda ráfaga, mas fuerte que la primera, apagó la antorcha.

La sultana habia llegado hasta allí, dominando el terror que le inspiraba el extraño y medroso ruido emanado del fondo de la sima; ruido incomprensible, raudo, potente; entonces le oia de una manera inequívoca; le parecia la carrera de un caballo sobre un pavimento sonoro; retemblaba la gruta, sentia Wahdah pasar y repasar aquella carrera debajo de sus piés.

El terror, dominado hasta entonces, se reveló inmenso, mortal: Wahdah quiso huir, invocó á Allah, y se volvió á la entrada de la gruta; pero su túnica se enredó en los espinos y la detuvo; creyóse asida por una mano invisible, y se desmayó.

Pero fuese que tornase del letargo, fuese una vision que el temor producia en su espíritu, abrió los ojos, y una luz mas brillante que la del sol y la que pudieran lanzar todas las estrellas juntas, la deslumbró: lentamente su vista fué haciéndose superior á la influencia de aquella luz intensa, y vió, apoyado en la balaustrada de un ajimez festonado, sustentado por columnas de nácar, un magnífico aposento circular, cubierto por una cúpula estrellada y sustentadas por delgadas columnas labradas con piedras preciosas; el pavimento era de una piedra de una sola pieza, roja y trasparente como el rubí y dura como el diamante; en el centro de él, dormida sobre almohadones de púrpura y rodeada por perfumeros de oro, en los que ardian la mirra y el aloe, se veia una mujer de maravillosa hermosura, envuelta en un largo sudario, blanco como su tersa y purísima frente, cuya hermosura realzaban los largos y ondulantes rizos de su negra cabellera, ceñida por una corona de siempre vivas, que por su frescura parecian recientemente cortadas de sus humildes tallos.

De aquella corona emanaba la luz diáfana y brillante que, iluminaba el aposento, al rededor del cual, un segundo sér, jinete en un caballo blanco, corria á rienda suelta, pretendiendo en vano estrechar el círculo invisible y misterioso que le separaba de la mujer dormida.

Aquel hombre era un árabe de piel tostada y mirada salvaje; ceñia su frente una toca blanca; cubriale un caftan de lana, dejando desnudos sus brazos y sus piernas; un alquicel anchísimo flotaba sujeto á sus hombros, á impulsos de la veloz carrera del bruto, y en su diestra agitaba una larga y fuertísima lanza.

Cuando Wahdah, despues de haber contemplado el aposento, la mujer y el jinete, que estaban á sus pies, miró en torno suyo, vió otro hombre además, sentado en un nicho calado y abierto en el muro junto al ajimez, con las piernas cruzadas, sosteniendo sobre ellas un gran libro con forro azul, y apoyando en él sus brazos, mientras abarcaba con sus manos su cabeza hermosa, meditabunda y melancólica.

ber; dogres de haber concluido brillantemente su carrera, pueda resignarse á no ser diputado nunca.

Idem.—En el pleno del estado universitario se ha elegido electores para que voten el nombre de senadores electivos, por la provincia de Asunción. Aquellos que tienen derecho á votar, se les recomienda que lo hagan con detenimiento y deliberación.—Un hijo de este mismo Estado la libertad, el gobierno no sirve de ella.

Estrella.—El mismo gobierno reconoce que la Congregación y municipalidad no dan cumplimiento á todas las disposiciones que tienen relación con la elección de sus presidentes y concejales.—No habiendo documentos que se puedan consultar, no sabemos si estos hechos han sido ó no consignados en el acta respectiva, y que hasta declarado que no se observaron las ordenanzas.

Independencia.—Se ha nombrado una comisión de talleres de este género, y manifestando ella que tuvieron razones de la falta de asistencia sobre la cual se llamaron atención en la edición anterior, se ha dirigido á los componentes aceptados por haber sido la ausencia, por causa justificada, y también á los del cuadro de Santiago, que ha ocupado seriamente en preparar la elección de la Comisión Directiva, cuidando de formar para mantener en las dominas del Santo Padre el orden público y la seguridad interior.

En presencia de estas dos versiones lo que tenemos por mas probable es, que sin necesidad de que el conde de Sartiges haya recibido instrucciones especiales para ello, el ministro francés ha creido hacer sobre la situación que le resulta en virtud de las estipulaciones del convenio de 12 de Setiembre, mala interpretación, y que esa mala interpretación habrá sido objeto de mútuas observaciones en alguna conferencia entre el Papa y el mismo ministro francés.

Todos los ejemplares de la *Vida de Julio César* que el Empredor dirijió á varias personas caracterizadas en la República, se hallan ya distribuidos, menos con una dedicatoria de su propia mano. En una de las últimas recepciones de la corte, el Emperador abordó á Mons. Mathieu, Thierry, cuyos servicios utilizó para la composición de esa obra, y le llamó y le preguntó si había recibido el ejemplar que le había dirigido con una dedicatoria autógrafa, y si estaba satisfecho de él. Mons. S. M. le dijo con la mayor cortesía: «cuando uno ha leido vuestros libros, debe tener vuestra crítica.» Se dice que puesto que la hay de cortesanos como el Emperador en manos de Mr. Thierry con las contestaciones que le hizo el célebre historiador.

Se habla mucho hoy de un verso latino que había mandado Mr. Rouher al Emperador, agradeciendole el ejemplar que recibió de S. M., he aquí este verso:

Mortuus est vivus, narrator Cæsare Cæsar.

Este verso ha tenido muy criticado, y un latinista lo ha modificado del modo siguiente:

Vivus defensor, narrat de Cæsare Cæsar.

En la Cámara de los comunes se ha suscitado de nuevo la cuestion del Canadá, tomando parte en el debate muchos oradores que han demostrado de un modo evidente la conveniencia de la anexion que por los Estados Unidos, el Canadá no se ha llará en estado de resistir. Lord Palmerston tomó parte en la discusion, manifestando que no veia nada en ese clerigo que el Canadá no debe ser abandonado por Inglaterra, no habia motivo alguno para creer

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

Para Piedras y Canelones. . . . . Los Viernes.
« Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha . . . . « 4 11 y 21
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas . . « 11 y 21
« Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres . . . . « 2 y 21
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia . . . . « 6 11 y 26
« Santa Lucía, San José y Porongos . . . . « 1 11 y 21

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha . . . . Los 2 12 y 22
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas . . « 8 y 23
« Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres . . . . . . « 8 y 23
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia . . . . « 3 13 y 23
« Santa Lucía, San José y Porongos . . . . « 8 18 y 28

NOTA. — Se previene al público que desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre las balijas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Mensagerias Orientales.

25—CALLE DEL URUGUAY—25

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

Los Lunes y Jueves—De las Piedras, Canelones y Santa Lucía.
« 4 8 14 18 21 y 28 De Santa Lucía y San José.
« 1 11 y 21 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 8 y 23 De Cerro Largo y Artigas.
« 2 y 22 De Pando y Minas.
« 1 8 14 y 24 De la Florida y Durazno.
« 5 15 y 27 De la Florida y Durazno.
« 7 14 21 y 30 De la Florida.
« 4 y 24 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.

SALIDAS.

Los Miércoles y Sábados.—Para las Piedras, Canelones y Santa Lucía.
« 3 7 12 17 22 y 27 Para Santa Lucía y San José.
« 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
« 12 y 28 Para Pando y Minas.
« 2 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
« 8 18 y 30 Para la Florida y Durazno.
« 2 10 16 y 24 Para la Florida.
« 17 y 28 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 25 libras de equipaje y por el exceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentando lo [illegible] y cuatro horas antes de la salida en el para la marcha, y en este mismo caso se abonará el interesado la mitad de su valor.

No se reciben bultos que escedan de dos tercias varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipaje ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS.

de los puntos de partida, son las siguientes:

Desde el 1º de Noviembre al 28 de Febrero 4 1/2 de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto 6 « «
« « de Setiembre al 31 de Octubre 5 « «

Montevideo, Febrero 24 de 1865.

Granado Sienra, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucia.

La de Pando sale todos los dias á las dos de la tarde, y la de Canelones y Santa Lucía los martes y jueves á las seis de la mañana.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.—Precio . . . .

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Sale de Montevideo todos los dias á las . . . . y del Paso del Molino á las . . . .—Precio . . . .

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo de las 5 á las 6 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

EL «TÉVERE».

Para Buenos Aires.

EL «URUGUAY».

Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Además de los tres vapores arriba indicados:

EL «IBICUY».

Para Santa Fé, saliendo todos los jueves.

EL «ERA».

Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el Puerto de Gualeguaychú: sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLES «MERSEY».

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente: y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «SAINTONGE».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

¡FRAUDE! ¡FRAUDE!

FALSIFICACION DESCARADA

LOS ÚNICOS FABRICANTES Y PROPIETARIOS

DE LA LEGITIMA AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN

Sabiendo que en esta plaza se vende una vil y despreciable imitacion de la verdadera, juzgan ser su deber prevenir al público contra el tal abuso.

Los falsificadores han imitado no solamente la forma de la botella y el letrero del vidrio, sino tambien el rótulo ornamental pegado sobre cada frasco, usando fraudulentamente el nombre de

LANMAN Y KEMP, DE NUEVA YORK

para dar valor y salida á una preparacion grosera de ingredientes repugnantes.

Tan parecidas son las señas exteriores, que es muy fácil engañar al comprador, por tanto es preciso EL MAYOR CUIDADO para evitar el engaño.

Depósito de la verdadera AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, preparada por LANMAN Y KEMP en la calle de Zavala núm. 65 B.

a26—1m.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO* (Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

Junta directiva.

Señor D. Mariano Miró........ presidente.
« « Eduardo Lumb....... vocal.
« « Enrique Ochoa....... —
« « Pedro Hollerhoff...... —
« « José Martinez de Hoz.. —

Vocales suplentes.

Señor D. Alejo Arocena.
« « Manuel Saenz de Zumaran.
« « Bernardo Iturraspe.
« « Enrique Tomkinson,
« « Mariano Casares,

Junta de vijilancia.

D. Mariano Cabal; D. Jorje Temperley, D. Ambrosio P. Lezica; D. Hugo Bunge; D. Luis Carrère, de la casa Apestegui Hº

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Situacion de la compañía en 1º de febrero de 1865; al terminar los seis meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**686,378**	**498**	Pesos plata—**34,000**

La bien hechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m$ ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos de Crédito Público consolidado al 6 p% que pasan á depósito en el Banco de la Provincia. La Compañía se compromete á administrar los caudales de los suscritores hasta durante el período de 25 *años*, si antes no se retiran usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy es puede adquirir la compañía, que la Bienhechora del Plata puede decir á sus suscritores:

Lo menos que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado por una imposicion de 2500$ fªs

Al cabo de año......	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años
Pesos fuerte........	5,060	12,100	23,400	51,100	107,000

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.

1.º—De la parte proporcional de los capitales de los fallidos de la seccion á que corresponden.

2.º—De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallidos en la seccion correspondiente.

3.º—De la parte proporcional de los intereses correspondiente á las suscriciones caducadas.

4.º—Del aumento del valor que hayan tenido los títulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.

1.º—De la parte proporcional en los intereses correspondiente á los capitales de los fallidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.

2.º—De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.

3.º—Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

Para mas pormenores, dirijirse al Inspector general, escritorio de D. Agustin de Castro, calle de Misiones N.º 77.

a26—26p. mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

Plaza 25 de Mayo (Cagancha)

SE VENDEN Y SE COMPONEN

CARPAS

DE TODAS FORMAS Y DIMENSIONES

PARA EJÉRCITOS

a1—p

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia se citan y emplazan á los herederos del finado D. Jorge de las Carreras, para que en el término de diez dias á contarse desde esta fecha, comparezcan á estar á derecho en los autos que siguen con D. Juan Correa sobre el embargo de una casa y un campo, bajo apercibimiento que de no verificarlo así se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 29 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano Público. a30—10p.

La Esmeralda de Canelones.

Esta nueva deligencia empezará sus viages para Canelones.

ITINERARIO—Sale de Canelones los mártes y sábados, vuelve para idem los miercoles y domingos.

Precio de pasageros 1$50 cts.—Agencia en Canelones, Almacen de los Sr. Jaumanddreu y Ca. Idem en Montevideo, Hotel Independencia—Plaza de la Independencia núm. 95 y calle de los Andes núm. 141. a26—1m.

CLERC,

Cuchillero y fabricante de instrumentos de cirugia.

101—CALE TREINTA Y TRES—101.

Este distinguido artista, antiguo alumno del célebre Charriere de Samson, de Leblanc, de Lüe, y Mathieu, en cuyos talleres demoró por el espacio de 28 años, hace saber al público y particularmente á los señores facultativos que acaba de realizar grandes mejoras en su taller dando á esta industria todo el incremento que alcanzó en Europa.—El Señor Clerc, á quien los hijos del mismo célebre Charriere deben su educacion mecánica y artística, segun lo atestiguan irrecusables documentos, es acreedor a ese privilegio que el público dispensa a todos los que sobresalen en algun arte ó industria.—En su taller se encuentran todos los instrumentos que la medicina operatoria necesitar pueda; el señor Clerc encárgase tambien de la fabricacion y modificacion de cualquiera instrumento, ó aparato especial, ya sirviéndose del plan ó dibujo que se le presente, ya valiéndose de las indicaciones que le hagan los señores facultativos.—Los que adolecen de hernias hallarán en este establecimiento los *apositos* mas propios, pues entre las nociones teórico-prácticas que distinguen al Señor Clerc entre los muchos *fabricantes* y *especialistas* que llegaron á esta República, es notable su método de vendages y su aplicacion, su larga práctica en los mas poblados Hospicios de Paris le dan el derecho de llamarse entre nosotros un *Especialista*.—Entre los accesorios del mencionado *establecimiento*, accesorios que bastarían por si solos á dar crédito á cualquier taller de estégénero, figuran los instrumentos de que se sirven los orticaltores y los saladeristas, instrumentos infinitamente superiores á todos los que hasta ahora importó de Europa la rutinera especulacion.—El Señor Clerc ofrece su taller y su obra al público. Su nombre y su taller no requieren ni necesitan de recomendacion.—Moderacion en los precios, perfeccion y solidez en la fabricacion, son los títulos que distinguen el fabricante y la fábrica. m28—pm.

BALANZAS

Norte-Americanas.

DE VARIOS

Tamaños y precios

CASA

DE JORGE BELL Y CA.

CALLE 25 DE AGOSTO

a28—20p

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita llama y emplaza á Don Augusto García para que dentro del término improrrogable de treinta dias comparezca á oir providencia y á estar á derecho en los autos que es sigue Don Inosencio Martinelli por cobro de pesos por sí ó por medio de apoderado lejítimamente instruido y espensado, bajo apercibimiento de estrados sinó los verificase dentro de dicho plazo; pues así está mandado por decreto recaido en los autos de la materia.—Montevideo, Abril 25 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. a25—15p.

LOTERIA

DE LA

Beneficencia del Uruguay.

PREMIOS

300 ONZAS DE ORO

Sin deduccion del 5 p. %—Aproximaciones 200 $s.

250 ONZAS DE ORO

Los billetes de esta lotería se venden á patacones.

Para beneficiar á sus favorecedores la empresa paga en pesos nacionales las suertes que caen en la numeracion que se vende en Montevideo, con el sello de su sucursal.

LOS PREMIOS SE PAGAN:

Montevideo—Zavala 101 S.
Uruguay—En la Administracion.
Buenos Aires—Calle de la Florida núm. 215.
Paraná—Casa de D. Cayetano Ripoll.
Gualeguay—Casa de los Srs. Melins y Ca.
Gualeguaychú—Casa de D. Gervacio Mendez.
Concordia—Casa de Belisario Lopez.
Salto—Casa de los Srs. Canto y Morillo.
Paysandú—Casa de D. Benjamin Quijano.

La Empresa.

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R. 717,328,316,50 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO
31c—CALLE DE LOS 33—31c.

Oficiales de Cigarreros—Se necesitan cuatro en la Cigarreria Lusitana, calle 25 de Mayo núm. 251. a30—4p.

Tabaco para fumar

RAPÉ Y CIGARROS

De las Manufacturas Imperiales Francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion Imperial de Tabacos Franceses, esta ha resuelto establecer en todos los paises de ultramar depósitos oficiales y auténticos de artículos fabricados en sus manufacturas: con este fin ha tratado para la REPÚBLICA DEL URUGUAY y de la CONFEDERACION ARGENTINA, con los Sres. M. PETIT y Ca. de BURDEOS que acaban de establecer depósitos oficiales en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, bajo la direccion de los Señores **Eug. Courras y Ca.** (Zavala núm. 70) de MONTEVIDEO.

Se encontrarán en esos depósitos oficiales todos los productos de las Manufacturas Imperiales Francesas, á los precios siguientes:

RAPÉ, 1ª calidad..........................fr. 9.50 el kilo
TABACO para fumar, 1ª calidad............. « 9.50 « «
RAPÉ SUPERIOR, Virginia, Virginia *haut goût*, Virginia y Amersfoort..........fr. 11.50 el kilo
TABACO SUPERIOR Maryland, Levante, Latakie, Firanas........................ « 11.50 « «
CIGARROS FRANCESES de 0 05c en Francia « 5.00 el 100
« « de 0.10c en « « 10.00 « «
« « de 0.15c en « « 18.00 « «

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos y los Cigarros en paquetes y cajas.

Venta en MONTEVIDEO, **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 99.

Idem en BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin número 120%.

Idem en el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Coke! Coke!

Coke de la Usina de Gas para cocinas económicas y chimeneas se vende en la «Barraca de Solis» calle Solis núm. 6. Oportunamente serán abiertos otros depósitos a 12—1 mes.

BIOGRAFIA

DI

GIUSEPPE GARIBALDI

ANNO 1833-1860.

Si vende nella Ligaturia di Libri Suizzera, contrada del Cerrito Nº 255, al prezzo di 3 reali ossia 30 centesimi.

Gran fábrica de dulces y confites de todas clases se venden por mayor y menor se hace toda clase de ramilletes y demás trabajos que pertenezcan al ramo de confitería. Se encarga de mandar facturas para la campaña todo á un precio equitativo. Calle del Sarandí num. 215, y de los 33 num. 133. a12-1m

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia se cita y emplaza á D. Pedro Gonzalez Vizcaino, para que en el término de veinte dias á contar desde esta fecha, comparezca á estar á derecho en el recurso de nulidad é injerencia notoria que á nombre de los herederos de D. José Falson ha deducido de providencias recaidas en autos seguidos contra D. Ramon de las Carreras por cobro de pesos, y tercería deducida por D. Juan Correa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 24 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano público. a29—15p.

Ha llegado la muy afamada Hesperidina ó Bitter estomacal—En la única agencia—Almacen inglés—Calle 25 de Agosto números 33 y 35 a22—1m.

ZAPATERIA

DE LACOLLEY

151—CALLE 25 DE MAYO—151.

Se participa al público en general que en esta acreditada zapatería se reciben, por todos los paquetes de Europa, de las primeras fábricas de Paris,

EL SR. MÉLIÉS,

y varias otras, un rico surtido de calzado, botas de becerro finas y de doble suela, botines de idem finos y de doble suela, y escoceses, zapatos de becerro, idem escarpines de cabritilla, botas granaderas inglesas y francesas, de becerro y de baqueta, zapatillas de nonato, marroquin y cuero de perro, sandalias para esgrima, botines de lana forrados de Strasburgo, para hombre y señora, botines ingleses y franceses; para niños, polainas largas de cuero y de lona, idem cortas, negras, blancas y de colores, sacabotas, filtros de varias clases y tamaños.

En la misma casa se encuentra la verdadera medicina de

LE ROY,

idem píldoras, y los libros pertenecientes en español y en francés.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR. n. 20

Se alquilan dos casas: una en la calle del Cerro núm. 34, con 14 piezas empapeladas, y otra en la calle del Rio Negro núm. 134, con 6 piezas tambien empapeladas, lugares y aljibes. Para tratar ocúrrase á la calle de la Colonia núm. 157, a18—20p.

GRAN NEGOCIO

DE

ANTEOJERIA

ÚNICO EN MONTEVIDEO

En este establecimiento se hace toda clase de composturas de anteojos:

108—ITUZAINGO—108

a21—1m.

NO CONTIENEN MERCURIO

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

de

BRISTOL

¡EL GRAN REMEDIO!

para la curacion de todas las enfermedades del

ESTÓMAGO, HIGADO É INTESTINOS,

EN FRASQUITOS DE CRISTAL

Y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO
¡SON LAS MAS BARATAS!
¡SON LAS MEJORES!!
¡NO TIENEN MAL GUSTO!!!

Estas píldoras están preparadas expresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas deshauciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos *grandes remedios*, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

DISPEPSIA ó INDISGESTION,
AFECCION DEL HIGADO,
DOLOR DE CABEZA,
ESTREÑIMIENTO,
HIDROPESIA,
ALMORRANAS.

Por mas de treinta años el *doctor Bristol* ha usado estas célebres *píldoras vegetales* en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiendo advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vejetal de las píldoras azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espedito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vejetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosos.

De venta en el depósito calle de Zabala núm. 63a.

Tabacs et cigares

DES

MANUFACTURES IMPÉRIALES FRANÇAISES.

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traite pour L'URUGUAY et la CONFÉDÉRATION ARGENTINE avec messieurs M. PETIT ET Ce. de BORDEAUX, qui viennent d'établir les dépôts à MONTÉVIDÉO et à BUÉNOS-AIRES sous la direction de messieurs **E. Courras et Ce.**, (Zavala, 70), à MONTÉVIDÉO.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des Manufactures Impériales, aux prix suivants:

TABAC A PRISER, première qualité..... fr. 9.50 le kilo
TABAC A FUMER, idem................ » 9.50 »
TABACS A PRISER supérieurs, Virginie, Virginie-haut goût, Virg. et Amersfoort fr. 11.50 le kilo
TABACS A FUMER supérieurs, Maryland, Levant, Latakia et Farinas.............. » 11.50 »
CIGARES FRANÇAIS de 0.05 c en France » 5. le cent
Idem 0.10 c idem » 11. »
Idem 0.15 c idem » 18. »

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigarres en paquets et en boites.

Vente à MONTÉVIDÉO **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 99.

Vente à BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin 120%

Vente à el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Gimnasio Nacional.

141—CALLE DE LOS 33—141

Salud—Recreo—Desarrollo—Robustez.

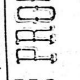

Clase general, todas las noches de 7 á 10—Precio mensual individual 3$—Siendo dos ó mas hermanos 1 1/2—Para los colegios los precios serán convencionales—Se venden las matrículas en la Librería Nueva de Lastarria, calle 25 de Mayo 202—El Profesor—*Juan Bautista Rebreter.* a8—p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de la 2ª Seccion, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y demás que se consideren con derechos á los bienes del Intestado súbdito portugués José Fernandez (a) Castroso, muerto en Nueva Palmira en el mes de Febrero último, para que en el término de seis meses, á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1865—*Manuel G. Sanchez*—Esc. Púb. y de lo Civil é Intestados 2ª Seccion. a21—15p.

Se vende El acreditado establecimiento de recreo sito en la quinta de Acha (Miguelete) dicho establecimiento tiene un servicio completo de lujo para Hotel ó Restaurant. Seis piezas bien amuebladas, batería de cosina y demas útiles para ese negocio.—Las tierras adjuntas del establecimiento están trabajadas, sembradas y en el mejor estado posible.—Los interesados en la compra del mencionado establecimiento, pueden verse con el dueño en la misma quinta ó en la panadería del Siglo.—Calle de Sarandí, núm. 206. a11—1m.

En venta Establecimiento de campo.—Se vende ó se cambia por ovejas, casas ú otros valores, un lindo establecimiento de campo, perfectamente arreglado y de nueva formacion situado á quince leguas de la capital y con exelentes montes y aguadas. Se vende el campo con las existencias en ganado, ovejas etc.

Dirigirse calle de Colon (151.)

a. 18—30 p.

Pianos franceses.

Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Ford, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

SOMBRERERIA DEL PROGRESO

208—25 DE MAYO—208

FRENTE

A LA CONFITERIA ORIENTAL

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general que acaba de recibir por los últimos paquetes, un rico surtido de artículos para la estacion, así como sombreros para hombres, niños, y niñas, de castor, terciopelo y paño, gorras de todas clases para hombres y niños. Camisas de Crimée, boas y corbatas de todas clases. Se reciben encomiendas de todas clases de gorros y kepis militares.

Todo á un precio muy bajo.

a8—1m.

194 — CALLE 25 DE MAYO — 194

SOMBRERERIA DE LA PAZ

GRAN BAZAR

De artículos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy por el buen gusto y la superioridad de sus artículos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños, Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados. n. 31

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 6ª Seccion.—Arapey núm. 18—Montevideo, Abril 26 de 1865.—Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Juana Imas, para que dentro del perecrtorio termino de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos les va á entablar D. Jorge Grela y D. Salvador Hiriarte, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se procederá como en derecho haya lugar.—*Manuel Rovira.* a27—15p.

Pino de Tea De todos largos y gruesos se halla en la barraca de Solis esquina con calle Orillas del Plata. Tambien hay una partida de tablas de la misma madera para pisos ya cepilladas y machiembradas prontas para colocar; vigas etc. tinas para saladero de pino de Rusia de diferentes tamaños. a. 29—1 m.

JAMONES INGLESES

Se han recibido del vapor «Córdova» de Epool, en el Almacen Inglés, calle 25 de Agosto 33 y 35. a29—2sem.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confitería Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía como de dientes artificiales.

Todos los meses recibo avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas grais, como siempre. n. 18

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion, se cita á los deudos y amigos del Intestado Pedro Poublon, súbdito francés, muerto en Diciembre de 1863 en el Riachuelo, Departamento de la Colonia, y á los que hayan tenido negocios con el mismo, contratando ó vendiendo á su solo nombre, ó en el de las personas interesadas en un establecimiento del Riachuelo de la propiedad de D. Teófilo Pereira, para que en el término de quince dias se presenten en la oficina del infrascripto, cita en la calle de Misiones núm. 67 para declarar si les consta que Poublon trabajaba en sociedad con otros, si tenia bienes, en poder de quienes, la clase de aquellos y si saben, si verbalmente ó por escrito espresó su última voluntad—Montevideo, Abril 20 de 1865—*Manuel F. Sánchez*—Esc. Púb. de lo Civil é Intestados de la 2ª Seccion. a21—15p.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet, de 18 á 23 ℔.
Ovejas idem, « 14 á 21 «
Carneros Negretes, « 14 á 20 «
Ovejas idem. « 12 á 15 «

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

AL BELLO SEXO

Si deseais dientes de un blanco de perlas, aliento aromático y saludables encías, usad la *preparacion* de «Coral» del Dr. W. W. MORGAN. Si quereis aliviaros instantáneamente los dolores de muelas, postemillas, ó inflamaciones al rostro usad su «Mata Dolores».

N. B.—Dicho Doctor extrae las muelas y raigones mas cómodos sin ocasionar el mas leve dolor y ejecuta toda clase de operaciones *dentales* del modo mas aprobado y satisfactorio. En su casa pueden verse muestras de dientes artificiales por todos los sistemas conocidos de la profesion.

Obturadores para correjir los paladares defectuosos y dar á la voz su natural eufonía, tambien las mejores preparaciones para *emplomar* dientes y las mas satisfactorias referencias de Estados Unidos.

En 1860 se le adjudicó una MEDALLA el *mayor premio* en Estados Unidos concedido á su habilidad profesional y al haber exhibido los mejores trabajos de *dientes artificiales*.

W. W. MORGAN, CIRUJANO, DENTISTA de Filadelfia.
Nº 81—CALLE 25 DE MAYO—MONTEVIDEO.
a21—1m.

Lucrosa venta del Café Colon—Por no poderlo atender su dueño se vende dicho Café sito en la calle de Misiones y Piedras; y con buenas garantías, hasta convencionalmente. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento, de 9½ á 11 de la mañana y de las 3½ á las 5 de la tarde. a30—5p.

Comida A las personas que esten cansadas de la comida de fonda, se les avisa que una señora calle de Misiones núm. 86 manda comida en las casas particulares; asado á la moda del Pais y todo servido con esmero y limpieza á precio muy equitativo. a27—10p.

Judicial Por mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á *D. Juan Van Deus* para que en el término de veinte dias *comparezca á estar á derecho* en los autos que sigue contra la compañía de Seguros, titulada Compañía Oriental de Seguros Marítimos», sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 26 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano Público. m3—14p

HOMEOPATIA.

El Dr. GATTI tiene abierto su consultorio médico homeopático y de cirujía, en la casa al lado del Nº 152, calle de las Cámaras En el dará consultas todos los dias desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

A los pobres *gratis*.

MELCHIOR CARNEIRO

DE MENDOÇA FRANCO.

Consul Geral do Brasil na Republica Oriental do Uruguay, etc., etc., etc.

Aviso ao commercio, armadores e carregadores das praças e portos desta republica, que em obediencia de ordêns do Governo Imperial, S. E. o senhor Almirante Visconde de Tamandaré, com as forças navaes sob seo commando em chefe, vai dar começo as operações de guerra contra a Republica do Paraguay, em resposta á inicua guerra que este Estado declarou e está fasendo ao Imperio.

S. E. principiará por mandar bloquear e hostilisar os portos e litoraes da referida republica, procurando assim decidi-la a dar plena satisfação dos aggravos e damnos enferidos ao Brasil.

O bloqueio tomará o caracter de effectivo desde o dia em que for estabelecido pelas divisões da escuadra imperial que nestes momentos sobem o rio Paraná para aquelle fim.

Será permittido as embarcações estrangeiras que por ventura se acharem a carregar nos portos paraguayos, o salirem delles dentro do prazo de 20 dias despois do em que for estabelecido o bloqueio.

O Governo de S. M. resolveo que para os portos da provincia brasileira de Matto-Grosso, abertos ao commercio e actualmente occupados de sorpreza por forças paraguayas, cesse toda navegação e commercio até segunda ordem.

E para que chegue ao conhecimento de todos, mandei lavrar o presente edital.

Chancellaria do Consulado Geral do Brasil, em Montevideo, aos 16 de Abril de 1865.

a21-20p *Melchior Carneiro de Mendoça Franco.*

Ha desaparecido De casa de sus padres el dia 27 de Mayo un niño Fernando Perez, de color blanco, cabello castaño, ojos pardos, cara redonda, nariz pequeña, tiene una seña particular que es un remolino en el cabello hacia la frente, y á mas un ojo mas endormido que el otro, de nueve años de edad; iba vestido con pantalon y saco de género claro, sombrero de castor aplomado. La persona que tenga noticias de él y quiera tener la bondad de avisar en la casa número 43 calle de Sarandí donde viven los desconsolados padres, obtendrá á mas del eterno agradecimiento de estos, una buena gratificacion. Los padres de la criatura se llaman Fernando I. Perez y Ramona D. Perez a. 28.—8p.

Se alquila una sala dos piezas y cocina, blanqueadas y pintadas de nuevo, en los altos de la casa calle 25 de Mayo núm. 91; en la misma casa encontrarán con quien tratar—*Viana y Torres.* a30—5p.

Buena oportunidad Por no poderlo atender su dueño, se vende por la mitad de su verdadero valor, un gimnasio bien surtido de aparatos y pronto para trabajar.—Calle de los 33 núm. 141 m3—4p.

En la cigarreria De la Honradez se precisa un jóven como de 14 á 15 años para el servicio de la casa—Rincon 109. m3—4p.

Gran Lavadero Parisiense

MECÁNICO

HECTOR DELAMOTTE Y JEAN DESPOUEY

En la altura de Ramirez.

Los abajo firmados tan conocidos en Buenos Aires y otros lugares, anuncian al público montevideano que el 6 del presente mes de Mayo se abre dicho establecimiento, único y especial en este pais.

Prometen á las personas el tomar la ropa en las casas, y les será remitida cuatro dias despues completamente limpia, y enteramente seca, fuese ó no el tiempo favorable, y por grande que sea la cantidad.

Este nuevo método tiene el escelente medio de preservar la ropa con el nuevo modo de Lessive que se hace ahora en los mejores lavaderos de Paris, y volverla enteramente blanca y sin manchas.

Será establecido tambien un servicio para ir á buscar la ropa y llevarla á domicilio.

Las personas que quieran garantías, ocurran á la calle de Zavala núm. 147 ó en el lavadero detras del Campo Santo de los Ingleses (altura de Ramirez).

Tarifa de los precios:

POR DOCENA DE PIEZAS. Casas particulares.—Hoteles.

Sábanas, manteles, piezas grandes	0.36	$s. 0 30
Servilletas, piezas chicas	0.18	« 0.16
Planchado de piezas unidas	0.18	« 0.12

Las piezas de lana ó paño serán á precios tratados, y no se planchan sino las piezas unidas, como sábanas, manteles, etc. Las personas que quieran dar la ropa ocurran á la calle de Zavala núm. 147, ó en el Lavadero, Altura de Ramirez.

m3—1m. *Hector Delamotte—Jean Despouy.*

Se vende la Caballeriza de la Estrella, sita en la calle de las Piedras número 67; la persona que se interese sírvase ocurrir en la misma Caballeriza. a30—4p.

Catecismo Geografico

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

POR D. ISIDORO DE MARIA.

Se vende en las librerías de Domenech, Lastarria y Maricot, por mayor y menor. 21pm

Importante Se compra un terreno de 25 bastas á 100 cuadras, como para chacra y que no sea mas distante de 4 á 5 leguas de la capital.—Para tratar en calle de los Treinta y Tres, números 29 y 31. m3—15p.

Guantes de Jouvin

Guantes de Jouvin

Guantes de Jouvin

En la sombrereria del Progreso se acaba de recibir por el último paquete un lindo surtido para hombres y señoras. a 11—p m.